

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33308 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

1.º-Que en el procedimiento número de identificación 2807910053302012 y concursal número 422/2012, por auto de fecha 26 de julio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario de acreedores al deudor Zurconsa Obras y Construcciones, S.L., con CIF, número B 82728262 y con centro de intereses principales en Capitán Haya, 55, 3.º, puerta 4. 28020 Madrid y que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal don Luis Ramón Rosell Rodríguez la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

4.º-La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: Dirección Postal: Calle Hilados, 20, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid) y número de teléfono: 916762968 y número de fax: 916781366. También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: acreedores@asesoresrs.es

5.º-Hágase saber a los acreedores que hasta la expiración del plazo para la comunicación de créditos y del inventario podrán adherirse a la propuesta anticipada de convenio con los requisitos y forma establecidos legalmente.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicara en el Boletín Oficial del Estado.

6.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de septiembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120066440-1